

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.732/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento que el anuncio número 101913 publicado en el BOP 58 de 22 de marzo relativo a la información pública de declaración de ruina ordinaria del bien situado en la calle Alvaro de Luna, 27 de Arenas de San Pedro (Ávila) queda sin efecto.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados en Arenas de San Pedro a treinta de abril de dos mil trece.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.